

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO No. 2019-00414
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA LIZ LOZANO
**DEMANDADA: CAROLINA LOPEZ ALVAREZ y PERSONAS
INDETERMINADAS**

De la solicitud de nulidad formulada por la demandada, su apoderado, en escrito radicado el 13 de enero de 2020 córrase traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (3) días.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce52fae6bf9525e7bc3f6883aaf19af83182dc80dda4884bbeaf40d529ba00b3**

Documento generado en 11/12/2020 06:11:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>